



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos

Hon. Yucc Thomas
Secretario

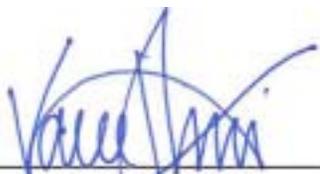
AVISO PÚBLICO

CANCELACION DE REGISTRO DE ELEGIBLES

De conformidad con la Sección 6.3, Inciso 3(c) de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y el Artículo 18 sobre Reclutamiento y Selección, Sección 5, Convocatorias, Inciso 5.1 del Convenio Colectivo entre la División de Empleados Públicos de la Unión General de Trabajadores y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; le notificamos que efectivo el 1 de agosto de 2016, se canceló el siguiente Registro de Elegibles:

PROGRAMADOR(A) DE SISTEMAS DE INFORMACION

Información adicional en nuestra Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos, ubicada en el piso 15 del Edificio Prudencia Rivera Martinez, 505 Avenida Muñoz Rivera en San Juan y en la página electrónica gubernamental www.trabajo.pr.gov



Vance Thomas
Secretario



Fecha

AUTORIZADO POR LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
CASO NUM. CEE-SA-12-1518

EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO.

EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, EDAD, CONDICIÓN DE VETERANO, O POR IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL. TAMPOCO SE DISCRIMINARÁ POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GENERO.